



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretario:

BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaría:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

AYALA, María Eva
BENEITO, Cristian
BUSSETTI, Julián
CHEPPI, Juan Manuel
CIANO, Ariel
CRESPO, Valeria
CUESTA, Mariana
GARCÍA, Diego
GARCÍA, Guido
GONZÁLEZ, Angélica
GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel
LICEAGA VIÑAS, Ricardo
LUCHINA, Franco Ariel
MARTÍNEZ, María Cecilia
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PUJATO, Gustavo Horacio
RANELLUCCI, María Florencia
RECALT, Luis Emiliano
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SÍVORI, María Virginia
TACCONE, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

NÚNEZ, Daniel (reemp. Por LUCHINA, Franco Ariel)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 108°

- 20ª Reunión -

**- 2ª Sesión
Extraordinaria-**

**Mar del Plata, 5 de
enero de 2024**

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de urgencia e interés público
4. Solicitado convocar a Sesión Pública Extraordinaria a efectos de convalidar el Decreto de la Presidencia nº 7 (expte 1010-VM-2024)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:24, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veintitrés señoras y señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que esta sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto nº 8 Mar del Plata, 4 de enero de 2024. Visto el expediente nº 1010-VM-2024 por el que varias Concejalías han solicitado convocar a Sesión Pública Extraordinaria a efectos de convalidar el Decreto de la Presidencia nº 7 y; considerando: Que el expediente nº 1004-D-2024, iniciado por el Departamento Ejecutivo, solicita la convalidación del Artículo 2º del DECFC-2023-3133-E-MUNIMDP-INT mediante el cual se prorroga- ad referendum del H. Cuerpo – a partir del 1º de enero de 2024 y hasta la aprobación de la nueva Ordenanza Complementaria, la vigencia del artículo 74º de la Ordenanza nº 25.800 que autoriza al Departamento Ejecutivo a la obtención de financiamiento transitorio. Que atendiendo tal situación, la Comisión de Labor Deliberativa ha prestado acuerdo para el dictado del Decreto de Presidencia nº 7 por el cual se convalida el Artículo 2º del DECFC-2023-3133-E-MUNIMDP-INT. Que en vista de la necesidad de finalizar dicho acto administrativo, varias Concejalías han solicitado a convocar a Sesión Pública Extraordinaria para el día 5 de enero de 2024 para convalidar el Decreto de Presidencia nº 7. Por ello, y de acuerdo a reunir los preceptos mencionados en el artículo 68º inc. 5to de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a lo establecido por el artículo 75º del Reglamento Interno, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante decreta Artículo 1º.- Cítase a Sesión Pública Extraordinaria para el día 5 de enero de 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar el Expediente nº 1004-D-2024. Artículo 2º.- Comuníquese, etc.- Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”.

-3-

**DECLARACIÓN DE URGENCIA E
INTERES PÚBLICO**

Sra. Presidenta: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la presente convocatoria. Sírvanse en marcar sus votos. Aprobado.

-4-

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 7/24 DE LA PRESIDENCIA DEL HCD
(EXPT 1004-D-2024)**

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra el concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias Presidenta. Como manifestaba el Secretario del Cuerpo, y para dar curso legal a este expediente, lo que estamos solicitando es la prórroga de la Ordenanza Complementaria, particularmente en su artículo N.º74 para que el Municipio pueda disponer de la utilización de herramientas financieras y de financiamiento transitorio en caso de necesitarlo. Así que, simplemente con esta introducción, solicitar su acompañamiento.

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: Gracias Presidenta. Estamos en esta sesión para tratar un único expediente que es el que le permite al Municipio tomar una deuda por \$ 4.200.000.000.- para poder pagar los salarios de los trabajadores Municipales. Entendemos que éste es un contexto económico complicado y también de angustia si no fuera resuelto, es por eso que entendemos que hay que acompañar este pedido para llevar tranquilidad a los trabajadores municipales y en el día de la fecha puedan tener sus salarios. También queremos reconocer el esfuerzo y el compromiso del Gobernador Axel Kicillof con la ciudad, no por novedoso, pero sí por no reconocido por algunos sectores de la política, y sí reconocido por los vecinos que lo eligieron

nuevamente Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. El Gobernador Kicillof ha tenido compromisos al desarrollar múltiples obras de infraestructura, como puede ser la obra de circunvalación, obra pedida por más de cuarenta años, y también lo demostró con el conflicto de la pesca cuando el miércoles pasado vino a la ciudad a reunirse con el sector. Y hoy lo vuelve a demostrar a ese compromiso con la ciudad, generando que el Banco Provincia, el banco de todos los bonaerenses, pueda ir al auxilio del gobierno municipal para poder pagar los sueldos. Últimamente en esto de la falta de reconocimiento al Gobernador con relación a lo que muchas veces se hace es alimentar -por parte del Intendente y algunos voceros- esta idea de la grieta y me parece que sí está claro, que tenemos diferencias. También está claro que nosotros creemos que Mar del Plata puede ser administrada de otra manera, pero eso no nos hace que en esta ocasión el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y todos nosotros estemos colaborando para que la Provincia pueda enviar este giro en descubierto de más de \$4.200.000.000.- para pagar los sueldos municipales. Entendemos que es importante y nos parece que este primer sueldo del segundo mandato de la gestión del Intendente Montenegro, tiene que estar garantizado. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Nosotros adelantamos nuestro voto positivo, pero queríamos decir dos o tres cosas que creemos que son importantes. En estos cuatro años, desde que estoy sentado en esta banca, hemos demostrado a cada momento que tenemos intenciones de ser una oposición constructiva, y -hace un rato lo decía mi compañera de bancada Eva Ayala- que el Municipio ha contado con las herramientas para gestionar, gracias a nuestro voto. Es por eso nosotros no vamos a hacer el escándalo que otros hicieron hace unos cuantos años, cuando Acción Marplatense fue gobierno y pedía estas herramientas, que no dejan de ser financiamiento transitorio. Financiamiento transitorio, que se pedía para hacer un montón de obras, cinco polideportivos en los barrios, Centro Municipal de Hockey, Centros de Salud que rebalsaban de remedios. No puedo dejar de hacer ese contraste con lo que está ocurriendo ahora Presidenta, porque hace no más de una semana cuando vino el Secretario de Hacienda con su equipo, y a una pregunta de esta bancada nos respondió "que las cuentas estaban equilibradas" y llama la atención que una semana después, esté solicitando este financiamiento. Por eso creo que hay que advertir al gobierno, se tienen que fijar ya que es raro que en un mes de enero esto suceda ¿Alguien duda, que no estamos en el peor momento del año? ¿Alguien duda que de acá a unos cuantos meses lamentablemente vamos a peor y la situación va a más complicada? Entonces, unamos los esfuerzos, tengamos espíritu constructivo, espíritu colaborativo, porque la situación se puede complicar aún más y si en una situación complicada nos encuentra a nosotros desunidos y peleando, vamos a estar mucho peor. Es por eso señora Presidenta, que con estas salvedades y quedándonos con la duda si las cuentas están realmente equilibradas como nos dijeron, o no, vamos a acompañar a este expediente. Muchas Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidenta. Para manifestar nuestro voto positivo.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 12:33

APÉNDICE**Disposición Sancionada****Ordenanza:**

O-20327: Solicitado convocar a Sesión Pública Extraordinaria a efectos de convalidar el decreto de la presidencia nº 7
(Sumario 4)

I N S E R C I O N E S**O R D E N A N Z A S**

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de enero de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20327

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1004

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 7 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 3 de enero de 2024, por el cual se convalidó el Artículo 2º del DECFE-2023-3133-E-MUNIMDP-INT mediante el cual se prorroga, a partir del 1º de enero de 2024 y hasta la aprobación de la nueva Ordenanza Complementaria, la vigencia del artículo 74º de la Ordenanza n° 25.800.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-